

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 19 de diciembre de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 4 de mayo de 2022, y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que la Fundación Asesora prestará servicios para el H. Senador Daniel Núñez Arancibia. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Daniel Núñez Arancibia.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Fundación: Fundación Observatorio De Políticas Económicas.

RUT: [REDACTED]

Nombre Representante Legal: Felix René Ordeñez Jofré.

RUT Representante Legal: [REDACTED]

Domicilio Fundación Asesora: [REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Felix René Ordeñez Jofré
p.P. Fundación Observatorio De
Políticas Económicas

